



LANÚS  
MUNICIPIO

Lanús, 08 de abril de 2022.

DECRETO N° 1.251.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58; la Ordenanza General N° 267/80; el expediente N° 925.275-S-2018; HC 000146-2018; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, en el Capítulo IV, artículo 107, establece que: "La administración general y la ejecución de las Ordenanzas corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo"; asimismo el artículo 108, establece las atribuciones y deberes en general del Departamento Ejecutivo, en su inciso 17 (incorporado por Ley 14.180), al prescribir que debe "ejercer las demás atribuciones y cumplir los deberes inherentes a la naturaleza de su cargo o que le impongan las Leyes de la Provincia.";

Que, del expediente N° 925.275-S-2018 surge que se ha presentado el Sr. SALERNO, Gabriel Carlos, D.N.I. N° 24.628.530, solicitando la HABILITACIÓN de un comercio de VENTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL Y ARTICULOS DE ALMACEN ENVASADOS EN ORIGEN, sito en la calle Cnel. Beltrán N° 326, de este Partido de Lanús;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Concédase el permiso solicitado para la HABILITACIÓN peticionada por medio del expediente N° 925.275-S-2018, por el Sr. SALERNO, Gabriel Carlos, para instalar un comercio de VENTA DE BEBIDAS CON Y SIN ALCOHOL Y ARTICULOS DE ALMACEN ENVASADOS EN ORIGEN, sito en la calle Cnel. Beltrán N° 326, de este Partido de Lanús, con sujeción a las prescripciones determinadas en las normas legales vigentes, para cada rubro en particular.

**Artículo 2:** El presente Decreto sera refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete.

**Artículo 3:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección de Habilitaciones Comerciales, los Departamento de Tributos Comerciales y Tributos Sobre Bienes. Cumplido, archívese.

DR. DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE



NÉSTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús Oeste  
0800-333-5268 (lanus) . [www.lanus.gob.ar](http://www.lanus.gob.ar)

Dcada  
día  
mejor.